



Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

Buenos Aires, lunes 10 de enero de 2011

## ARGENTINA – URUGUAY: PRIMER INFORME SOBRE LOS PLANES DE MONITOREO Y ACCIONES DE NUESTRO PAÍS ANTE LA CARU

La Cancillería argentina informa que en página web de este Ministerio, [www.cancilleria.gob.ar](http://www.cancilleria.gob.ar), se encuentran disponibles dos accesos directos (arriba a la derecha) con la siguiente información:

**1) Desde el enlace “Comisión Administradora del Río Uruguay: Planes de Monitoreo”, se puede acceder a la página web de la CARU, y allí, ingresando al recuadro correspondiente, se accede al Informe sobre las actividades relacionadas a los “Planes de monitoreo de la planta Orion (UPM Ex Botnia), de la desembocadura del Río Gualeguaychú en el Río Uruguay, y de la calidad de las aguas del Río Uruguay en el tramo compartido entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, así como a los documentos anexos y notas complementarias.**

**2) En el enlace “Acciones de la Delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) desde el fallo de La Haya hasta el presente” están disponibles, por el momento, dos importantes documentos:**

- Nota de la Argentina con fecha de ingreso a la CARU el 24 de noviembre de 2010, mediante la cual **la delegación de nuestro país manifestó “su profunda preocupación frente a la grave constatación de que la planta de UPM-Botnia está utilizando el método de la dilución en el sistema de tratamiento de sus efluentes” y, de igual forma, formuló su preocupación por la intención expresada por UPM-Botnia de tratar en forma conjunta sus efluentes industriales con los efluentes cloacales de Fray Bentos. En la nota, la Argentina solicitó que cesen de inmediato las actividades de dilución y que se deje sin efecto todo proyecto destinado a tratar efluentes industriales en conjunto con los efluentes cloacales.**
- Nota de la Argentina que ingresará a la CARU esta semana, donde se informa que, en respuesta a la solicitud expresada por esa Comisión, **el Gobierno argentino transfirió el 20 de diciembre de 2010 la suma de 300 mil dólares a la cuenta del Organismo.** De este modo, la Argentina cumplió lo acordado en el encuentro presidencial del 2 de junio pasado.

**3) En tal sentido, cabe destacar que en los próximos días se continuará cargando en este último enlace todo lo actuado por la Delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), desde el fallo de La Haya del 20 de abril de 2010 hasta el presente.**